



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN DE DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE 10 PUESTOS DE TÉCNICO DE PROGRAMAS PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE EMPLEABILIDAD JOVEN EN CASTILLA Y LEÓN

Por acuerdo de 27 de marzo de 2023 de la comisión permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, se aprobó la Oferta de Empleo para la contratación de 10 personas con la categoría de técnico de programas para la realización de actuaciones en materia de mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes de Castilla y León, poniendo en marcha un programa de actividades destinadas a jóvenes inscritos e inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, especialmente acciones de difusión, supervisión y seguimiento de jóvenes inscritos en el mismo.

Iniciado proceso de contratación con la publicación de la convocatoria en fecha 2 de abril de 2023, previa autorización de la Dirección General de Presupuestos de la Junta de Castilla y León para la cobertura de las plazas indicadas bajo la modalidad de un contrato temporal para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, acorde al apartado 1 de la disposición adicional novena del Real Decreto-Ley 32/2021.

Para la selección de las personas candidatas se solicitó al ECYL 10 personas candidatas por provincia, según los requisitos de la convocatoria, según indican las características de este tipo de contratos.

Por acuerdo de 27 de marzo de 2023 de la comisión permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, se designaron los miembros de la Comisión de Selección para el proceso selectivo citado.

Por acuerdo de 15 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, se aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo, mediante contrato de mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, código 405, de 10 puestos de técnico de programas.

La Comisión de Selección ha llevado a cabo el proceso de selección según consta en el correspondiente expediente, y propone, en su acta de fecha 15 de mayo de 2023, designar como

titular de los 10 puestos de técnico de programas, a las siguientes personas, y la constitución de una bolsa de empleo:

PROVINCIA	NOMBRE	APELLIDOS	Nº. OFERTA
AVILA	MARÍA	IGLESIAS ESTEVEZ	08-2023-005783
BURGOS	ALESSANDRA	TEIXEIRA	08-2023-005702
LEÓN	MARTA	RUIZ GÓMEZ	08-2023-005668
PALENCIA	ALICIA	FERNÁNDEZ GEIJO	08-2023-005704
SALAMANCA	SARA	ONRUBIA SERRANO	08-2023-006256
SEGOVIA	LUCÍA	ARRANZ PASCUAL	08-2023-005689
SORIA	MÓNICA	BLANCO MILLÁN	08-2023-005728
ZAMORA	CRISTINA	LOBO POZOS	08-2023-005771
VALLADOLID	MARTA	PASCUAL CERUELO	08-2023-005850
VALLADOLID	ALBA MARÍA	GARCÍA GARCÍA	08-2023-005850

Considerando todo lo expuesto, y en virtud de las competencias atribuidas a la comisión permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, SE RESUELVE:

Primero.- Designar como titular del puesto de técnica de programas, a las siguientes personas bajo un contrato de mejora de la ocupabilidad (405) hasta el 31/12/2023

Segundo.- Constituir una bolsa de empleo con los/as candidatos/as mejor puntuados/as, según lo establecido en el acuerdo de la comisión permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León de fecha 27 de marzo de 2023.

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar demanda ante la vía judicial laboral, Juzgado de lo Social de Palencia, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación en la página web del Consejo de la Juventud de Castilla y León, www.cjcyl.es, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.4 y 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.



Palencia, a 15 de mayo de 2023
La Presidenta del Comisión Permanente
Del Consejo de la Juventud de CyL

Fdo.: Sandra Ámez Sáez